Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

para q.e la reconozcan, y tomando los Informes com-
benientes expongan si de conzeder al Interesado la
grazia q.e solizita podra resultar algun perjuizio co-
mun ó particular; con lo demas q.e se les ofrezca y parez
ca correspond.te, a fin de acordar la providenzia mas
conforme en el asunto.

Liz.a del Ropero. Visto Memorial de Josef Perez Ofizial de Ropero
en esta Ciud. solizitando se sirva conzederle Liz.a por
seis Meses para travajar en el Ofizio de Ropero, como
tal Maestro por los motivos q.e representa; cometio
la instanzia á los Sres D.n Josef Tomas Montero Rex.or
y D.n Bentura Fuertes Jurado para q.e Informados de
la aptitud del Interesado, y de no haber obtenido otra
Lizenzia le conzedan la q.e solizita.

Liz.a para taberna. Entendida la Ciud. de la instanzia de Nicolas Brabo
para que se le conzeda Lizenzia a fin de abrir taberna
en la Parroquia de S.n Pedro por las razones q.e expone á este
Ayuntam.to Acordó q.e los Cav.ros Fieles Ex.res no hallando
incombeniente, le den el permiso correspond.te otorgando la
fianza de Puerta prebenida por ordenanza